Asunción, 16 de enero del 2019

A LOS OFERENTES:

REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/2018 – ID 342.427 – ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SHELTERS – AD REFERENDUM

ADENDA Nº 1

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a fin de comunicarles que se han introducido modificaciones al Pliego de Bases y Condicones del llamado de referencia en los puntos detallados a continuación:

SECCION III - REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

DONDE DICE:
R2. CARACTERISTICA DEL SISTEMA DE ENERGIA.
La tensión de corriente continua nominal que la planta de energía suministrará para la alimentación de los equipos, será de - 48 Voltios Nominales. El polo positivo estará conectado al potencial de tierra.

Los sistemas de energía deberán estar dentro de un Rack y estar equipados de módulos rectificadores idénticos, cada uno de los cuales tendrá una corriente de salida mínima nominal de 30 Amperes o 1,44 KW de potencia.

Se equiparán también con baterías (según detalle de suministro), las cuales se duplicarán en caso de ser necesario.

DEBE DECIR:
R2. CARACTERISTICA DEL SISTEMA DE ENERGIA.
La tensión de corriente continua nominal que la planta de energía suministrará para la alimentación de los equipos, será de - 48 Voltios Nominales. El polo positivo estará conectado al potencial de tierra.

Los sistemas de energía deberán estar dentro de un Rack y estar equipados con 3 (tres) o mas módulos de capacidad idénticas, las cuales deberán suministrar una corriente de salida mayor o igual a 150 Amp.

Se equiparán también con baterías (según detalle de suministro), las cuales se duplicarán en caso de ser necesario.

DONDE DICE:

R3.1. SHELTER DE INTERNET
El sistema de energía estará dispuesto en un racks estándar de 19", además deberá alojar como mínimo 3 (tres) módulos de rectificadores, cada uno de los cuales tendrá una corriente de salida mínima nominal de ≥30 Amperes o 1,44 KW de potencia y las baterías alojadas dentro de una bandeja del mismo Shelter.

Ma. José Ibarra Olhagaray
Gerente Operativo de Contrataciones
UOC-COPACO S.A.

DEBE DECIR:

R3.1. SHELTER DE INTERNET
El sistema de energía estará dispuesto en un racks estándar de 19", además deberá alojar como mínimo 3 (tres) o mas módulos de rectificadores, la suma de la capacidad total de la corriente de salida de cada modulo instalado, deberá ser mayor o igual a 150 Amp. La planta rectificadora deberá tener una capacidad de ampliación hasta 300 Amp., de corriente de salida.

DONDE DICE:
DESCRIPCIÓN DE LA PROVISIÓN Y MONTAJE DE LOS GABINETES OUTDOOR DE INTERNET Y ACCESORIOS RECTIFICADORES, BANCO DE BATERIA Y UPS PARA DISTINTOS SHELTER A SER COTIZADAS.

Nº	D E S C R I P C I O N
1	**GABINETES OUTDOOR PARA EL SISTEMA DE INTERNET PARA LOS SITIOS: PARANÁ COUNTRY CLUB (CDE) – YTORORO – LAS COLINAS (TRINIDAD) – VILLA POLICIAL (LUQUE) – LAURELTY 3 (LUQUE) – LAURELTY 1 (SAN LORENZO) – BARCEQUILLO 1 (FERNANDO DE LA MORA) – BARCEQUILLO 2 (FERNANDO DE LA MORA) – LA PALOMA (LA PALOMA) – CABAÑAS (CAACUPÉ) – J. A. SALDIVAR (CAPIATÁ) – KM Nº 17,5 (RUTA Nº 2)**
	- Readecuación de la Platea, cañería subterránea y registro.
	- Alimentación del Tablero AC principal del gabinete, reubicación de equipos existentes dentro del gabinete a instalar.
	- Traslado del Gabinete existe a ser reemplazado al Depósito de Isla Bogado Luque.
	- Verificar funcionamiento de los equipos del Gabinete (Luces, Alarmas Aire Acondicionado, Cerraduras, Equipos ópticos, Equipos DC y AC, etc.
2	**EQUIPOS RECTIFICADORES DE 48 VCC/300A. COMPUESTO POR:**
	* Gabinete con Unidad AC, Sistema de Rectificadores Modulares y Unidad de Distribución de CC.
	* 4 (Cuatro) o mas Módulos Rectificadores de 48VCC (150 A-valor mínimo) se debe cuantificar en la Oferta.
	* Sistema de Supervisión, Control y Alarma (Local y remota - audible y visual).

DEBE DECIR:
DESCRIPCIÓN DE LA PROVISIÓN Y MONTAJE DE LOS GABINETES OUTDOOR DE INTERNET Y ACCESORIOS RECTIFICADORES, BANCO DE BACTERIA Y UPS PARA DISTINTOS SHELTER A SER COTIZADAS.

Nº	D E S C R I P C I O N
1	**GABINETES OUTDOOR PARA EL SISTEMA DE INTERNET PARA LOS SITIOS: PARANÁ COUNTRY CLUB (CDE) – YTORORO – LAS COLINAS (TRINIDAD) – VILLA POLICIAL (LUQUE) – LAURELTY 3 (LUQUE) – LAURELTY 1 (SAN LORENZO) – BARCEQUILLO 1 (FERNANDO DE LA MORA) – BARCEQUILLO 2 (FERNANDO DE LA MORA) – LA PALOMA (LA PALOMA) – CABAÑAS (CAACUPÉ) – J. A. SALDIVAR (CAPIATÁ) – KM Nº 17,5 (RUTA Nº 2)**

Ma. José Ibarra Olhagaray
Gerente Operativo de Contrataciones
UOC-COPACO S.A.

	- Readecuación de la Platea, cañería subterránea y registro.
	- Alimentación del Tablero AC principal del gabinete, reubicación de equipos existentes dentro del gabinete a instalar.
	- Traslado del Gabinete existe a ser reemplazado al Depósito de Isla Bogado Luque.
	- Verificar funcionamiento de los equipos del Gabinete (Luces, Alarmas Aire Acondicionado, Cerraduras, Equipos ópticos, Equipos DC y AC, etc.
2	**PLANTA RECTIFICADORA DE 48 VCC/300A. COMPUESTO POR:**
	* Gabinete con Unidad AC, Sistema de Rectificadores Modulares y Unidad de Distribución de CC.
	* 3 (tres) o mas Módulos Rectificadores de 48VCC; la suma de la capacidad total de corriente de salida de cada modulo instalada, deberá ser mayor o igual a 150 Amp (Valor mínimo a cuantificar en la oferta). La planta rectificadora deberá tener una capacidad de ampliación hasta 300 Amp., de corriente de salida.
	* Sistema de Supervisión, Control y Alarma (Local y remota - audible y visual).

Atentamente,

ABOG. MARIA JOSÉ IBARRA OLHAGARAY
GERENTE
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES